



Dª PILAR PÉREZ GARCÍA

SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Edificio Tercer Milenio - Módulo 5 - 4^a planta

Avda. de Valhondo, s/n

06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C con código postal 06004 de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de presidente de dicho sindicato

EXPONE:

Que mediante RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2021, de la Secretaría General, se da publicidad al **Convenio Interadministrativo de Colaboración entre la Consejería de Educación y Empleo y el Servicio Extremeño de Salud, para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual y la formación en centros de trabajo de los distintos ciclos formativos que conforman las familias profesionales del sistema educativo en Extremadura** (DOE nº 1, de 3 de enero de 2022).

Que dicho acuerdo, regula en su cláusula Vigésima: “El presente convenio entrará en vigor el mismo día su firma y **mantendrá su vigencia durante cuatro años**. No obstante, antes de la finalización de este plazo los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga mediante la firma de adenda por un periodo de hasta cuatro años adicionales”.

Que el acuerdo finalizó el 3 de diciembre de 2025 sin firma de prórroga lo cual impide la realización de formación dual por parte del alumnado, **impidiendo completar el proceso de formación y su titulación posterior del alumnado en las enseñanzas correspondientes**.

SOLICITA:

Que de manera urgente se proceda a la elaboración y firma de la adenda de prórroga de dicho convenio para que no afecte a la titulación ordinaria del alumnado y a las condiciones laborales del profesorado que la imparte.

En Cáceres, a 5 de diciembre de 2025.



Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente Sindicato PIDE

Avda. de Hernán Cortés, 3
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168